



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6.780 /

QUILLON, Noviembre 08 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.433 de fecha 14.03.2023, que aprueba programa social N° 15, Actividades Unidad de Discapacidad 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la actividad denominada RODATON, a realizarse el día sábado 11 del presente mes, a las 10:00 horas, actividad enmarcada en el programa social N° 15 Actividades Unidad de Discapacidad 2023 (teletón), iniciando en calle 18 de Septiembre (Plaza de Armas), calle J. Miguel Carrera hasta Diego Portales, Avda. Cayumanqui, calle A. Prat, calle El Roble para finalizar en el punto de partida.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - Inspección, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- D. TRANSITO
- DIDECO - DEPORTES
- J.P.L.
- D. SEG. PUBLICA - INSPECCION
- SECMU